



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**CONADIS**

**Discurso de la señora Sandra Piro, presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) del Perú, en la 17° Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad (Nueva York, 11-13 de junio de 2024)**

Estimadas y estimados representantes de los Estados Parte

Desde hace 16 años, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad viene orientando el desarrollo normativo peruano, con la finalidad de garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos. Me complace compartir algunos de los principales logros que hemos obtenido durante este proceso.

La Ley General de la Persona con Discapacidad establece el marco legal para la promoción y protección de este colectivo, durante los últimos años hemos fortalecido nuestro corpus legal, para desarrollar un ecosistema de inclusión destinado a lograr que la persona con discapacidad comparezca por sí mismo en la esfera pública, sin ningún tipo de cortapisas y para ello, hemos implementado acciones destinadas a la transversalización de la perspectiva de discapacidad en todos los sectores y niveles de gobierno.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

CONADIS

Con la finalidad de eliminar la discriminación estructural, en el 2018 se aprobó el Decreto Legislativo 1384 que reconoce la plena capacidad jurídica a las personas con discapacidad.

Además, se promulgó el Decreto Legislativo 1417 que garantiza su derecho a ajustes razonables en el lugar de trabajo, en el campo educativo y en los procesos judiciales y administrativos.

Se ha fortalecido la legislación en materia de accesibilidad, mediante la modificación de la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Asimismo, contamos con programas accesibles en medios de comunicación nacional tradicional y digital, reconociendo así la importancia del acceso a la información.

Otro hito relevante, es la aprobación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, que, en su tercer año de implementación, ha logrado importantes resultados en el fortalecimiento de la sociedad civil mediante acciones de capacitación a organizaciones de personas con discapacidad.

En materia educativa, se capacita a los docentes de todos los niveles y modalidades sobre los ajustes



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

CONADIS

razonables, adecuaciones curriculares y adaptaciones metodológicas.

En materia de acceso a la justicia, se cuenta con servicios de asesorías y patrocinio legal gratuito.

Por último, hemos tomado acciones para cumplir con las 72 recomendaciones dadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas luego de la presentación del segundo y tercer informe combinado del 2023.

Estamos listos para asegurar el progreso del Perú como un país inclusivo decidido a eliminar las barreras que generan discapacidad, y aprovecho esta oportunidad para reiterarlo frente a todos ustedes.

Muchas gracias.